

---

**DOCUMENTO DE APOYO Nº 1/2009**  
**CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**  
**PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE INSPECTORES TITULARES**  
**RESOLUCIÓN Nº 3639/08**

En el marco del Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos de inspectores titulares de Educación Inicial, Resolución Nº 3639/08, se presenta un nuevo documento de apoyo, en este caso a la segunda instancia, consistente en la prueba **informe de visita**.

A través del mismo, cuya finalidad es la de compartir conocimientos que puedan resultar útiles a los aspirantes al momento de realizar la visita a los Jardines de Infantes, se intenta dar continuidad a las orientaciones brindadas en el Documento Nº 2/2008.

El informe de visita constituye un instrumento específico de la supervisión del inspector, que adquiere relevancia sobre el resto de las estrategias de intervención, ya que supone un contacto directo con la realidad de los servicios educativos, a partir del cual se analizan las múltiples variables que atraviesan el contexto, se identifican los aspectos potenciadores y obstaculizadores de la acción educativa institucional; se promueve la reflexión colectiva sobre los mismos, en la búsqueda de una superación constante.

La prueba **informe de visita a escuela**, supone una puesta en situación en la cual el concursante asume la función del cargo al que aspira, a través de una visita a una institución educativa con un motivo predeterminado.

Si bien el motivo de visita es uno, idéntico para todos los aspirantes, durante la presencia en los distintos establecimientos, tomarán contacto con realidades múltiples y diversas. Todos esos contextos de mayor o menor complejidad (que son los que abordan los inspectores diariamente en su labor supervisiva), serán objeto de un análisis particularizado por parte de cada concursante. Este quedará registrado en un texto diferenciado, único, ya que a pesar de integrar una terna con otros aspirantes, la realidad observada es siempre compleja y por lo tanto, susceptible de interpretaciones heterogéneas, aunque no necesariamente opuestas. Por ejemplo, un motivo, relacionado con la inclusión puede promover el análisis de la matrícula, los excedentes, la conformación de secciones, el mantenimiento de la

estructura del nivel, la propuesta didáctica, la organización institucional, entre otras situaciones.

El informe de visita, en el marco del Art. 84º del Estatuto del Docente, tiene un doble destinatario. Si bien es un instrumento de asistencia técnica que le permite al concursante orientar y fundamentar en relación a la práctica observada, tiene también el propósito de convencer al lector (jurado) con argumentos racionales, que en su producción escrita (informe) existe relación entre el tema planteado y la realidad observada. En el ejemplo anteriormente mencionado se puede observar la tarea en salas multiedades o en salas de dos años, entre otras realidades posibles.

### **Algunos aspectos a tener en cuenta al momento de redactar un informe son:**

- Asumir un posicionamiento teórico tanto en el análisis de las fuentes, en la descripción del problema, como en el planteo del asesoramiento.
- Comprobar que las orientaciones son pertinentes y fundamentadas, en directa relación con el análisis realizado.
- Verificar la coherencia entre el motivo de la visita, las situaciones descriptas, el análisis realizado y las orientaciones brindadas.

### **Qué debe contener un informe de visita?**

El informe de visita tiene por objeto el de constituirse en un instrumento supervisivo. Para responder a este propósito, es necesario leer detenidamente el texto del motivo, interrogándolo sobre las posibles implicancias pedagógicas, institucionales y comunitarias.

Esto permitirá circunscribir la indagación, a la vez que agotar las relaciones entre los distintos aspectos de la vida institucional.

El informe, en su carácter de texto sujeto a formalidades de escritura, constará de un encabezamiento, una descripción de las fuentes relevadas, un análisis de las mismas (que incluya una valoración), un asesoramiento fundado en los marcos teóricos vigentes y un cierre. Todos estos aspectos, ensamblados en un discurso claro y coherente, deberán promover la revisión crítica de las prácticas institucionales, impulsando una propuesta superadora.

---

## **EVALUACIÓN DE LA PRUEBA "INFORME DE VISITA AL ESTABLECIMIENTO"**

### **Focalización:**

Este aspecto requiere la selección de las fuentes de información que resultan pertinentes al motivo de visita. Deben estar correctamente denominadas y la presentación de las mismas debe ser clara, describiendo solamente las situaciones relevantes. Si fuera necesario, observar actividad áulica y al momento de la visita, se están realizando solamente actividades de rutina, se deben analizar las mismas con criterio pedagógico.

*... "resulta importante destacar que la focalización del objeto-problema de asesoramiento implica delimitar aquellos aspectos o variables y relaciones significativas que, (...) tengan mayor potencial explicativo.*

*Al definir el objeto-problema lo encuadramos, lo delimitamos, lo demarcamos, lo focalizamos: ponemos en primer plano algunas variables y relaciones significativas, dejando en segundo plano otras que siguen estando presente y operando como trasfondo, aun cuando temporariamente no se trabaje directamente sobre ellas."<sup>1</sup>*

### **Selección, organización de los aspectos a supervisar, análisis:**

Es conveniente no sólo establecer relaciones con el motivo, sino también de las fuentes entre sí para otorgar coherencia al análisis. Corresponde puntualizar en forma concisa y concreta aquella información que no se detenga en el aspecto formal y permita relevar las variables significativas. Ejemplificando lo dicho, si se realiza la descripción del ambiente, es oportuno, no sólo ponderar la higiene, prolijidad y aspecto estético, sino también relacionar con las situaciones didácticas que facilita y promueve.

El análisis se inicia con las primeras decisiones en el proceso de observación (¿qué mirar?, ¿qué registrar?), continúa con la selección y jerarquización de la

---

<sup>1</sup> NICASTRO, Sandra y ANDREOZI, Marcela. "Asesoramiento pedagógico en acción. La novela del asesor", Colección Cuestiones de Educación, Editorial Paidós, Buenos Aires. (2003)

información recogida (¿qué es significativo y qué es complementario?), y no termina sino con las últimas fases de redacción del informe en el que se integran teoría, descripción y propuestas de acción.

### **Descripción de los aspectos observados:**

Como dijimos anteriormente, resulta oportuno seleccionar aquellas fuentes de las que se pueda obtener información que permita desentrañar las prácticas relacionadas y profundizar en el motivo de la visita.

El Documento N° 2/2008 de la Dirección Provincial de Educación Inicial, menciona algunas fuentes que pueden ser solicitadas por el aspirante, pero es importante plantearse si la información que aportan es relevante.

En caso de ser necesario, podrá realizarse una entrevista a algún miembro de la institución educativa, como modo de obtener información. Si bien la estructura de la misma es dialógica (con encadenamiento entre pregunta y respuesta), no se requiere que conste una transcripción textual en el informe, aunque sí, una síntesis que evidencie la centralización en el objeto de indagación.

Con referencia a la observación documental, podrá solicitar el diagnóstico y programación institucional, los estados administrativos y técnicos de la Dirección, las carpetas didácticas de los maestros, las carpetas de trabajos y legajos de los alumnos, etc., según correspondiere. No podrá solicitarse: el registro de Inspección del establecimiento ni los cuadernos de actuación profesional y legajos de los docentes.

### **Diagnóstico, análisis y valoración de las fuentes descriptas:**

Toda situación descripta amerita una interpretación que puede devenir en un consenso, cuando se avala lo observado, o en un disenso, cuando merece una reprobación o desacuerdo. Tanto el consenso como el disenso deben partir de una valoración debidamente fundamentada en el marco teórico atinente al motivo, obrante en la bibliografía de la Resolución antes mencionada. Volviendo al ejemplo de las actividades de rutina, cabe entonces plantearse algunos interrogantes. ¿Son rutinas necesarias?; ¿Por qué?; ¿Cuál es el sentido de estas actividades?.

### **Asesoramiento específico - fundamentación:**

El asesoramiento deberá mostrar:

- *El compromiso y grado de implicancia que tiene en la situación en la que se interviene quien actúa como asesor político pedagógico.*
- *La propuesta concreta que el inspector sugiere y realiza para superar la situación problemática inicial.*
- *El grado de coherencia entre el motivo elegido y el asesoramiento realizado.*
- *El tipo de asesoramiento y su vinculación con las orientaciones tanto teóricas como prácticas, respecto a la posibilidad de mejoras y/o cambios. - SPAKOWSKY, Elisa. 2008*
- *Los lineamientos políticos de la Dirección Provincial de Educación Inicial, deben hacerse visibles a lo largo del desarrollo de la prueba.*

*"Es necesario superar la idea del informe como estado administrativo, como "probanza", y resignificarlo como un instrumento pedagógico."<sup>2</sup>*

*El acceso voluntario a la función supervisiva compromete especialmente al docente, debiendo procurar un constante perfeccionamiento que haga posible la unidad de criterio y adhesión a los valores que sustentan nuestra educación. Se suma a ello la condición de persona conciente de sus deberes y derechos, posibilidades y limitaciones, en un marco de respeto y calidad comunicativa.<sup>3</sup>*

**Dirección Provincial de Educación Inicial**  
**La Plata, mayo de 2009.**

<sup>2</sup> Documento 02/2006 - Dirección Provincial de Educación Inicial

<sup>3</sup> Documento de apoyo N° 02/2000 - Dirección de Educación Inicial